



Aguaray(s), 21 JUN 2022

RESOLUCIÓN N° 1020-022

Visto:

La sanción de la Ordenanza N°012-022 que fuera aprobada por el Concejo Deliberante de nuestra Ciudad y que registra ingreso al Despacho de éste Ejecutivo Municipal, bajo Expte. N°3.421-022 con fecha 15-06-022; y

Considerando:

Que, a través de la citada norma legislativa se dio curso favorable al Proyecto girado por el Poder Ejecutivo Municipal, remitido al Concejo Deliberante con fecha 09-06-022 y registrado bajo Expte. N°235-022.-

Que, en uso de las facultades establecidas en la Carta Orgánica Municipal - Ley N°7.936- Art. 36 - Inciso 4: "**Promulgar, publicar, cumplir y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante, reglamentándolas en los casos que correspondan.**" y dentro de los plazos legales establecidos, se dicta el presente acto resolutivo.

Por Ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL - LEY N°7.936

RESUELVE

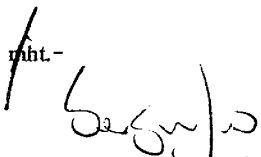
Art.1º.- PROMULGAR en todos sus términos la Ordenanza N° 012-022 la que pasa a formar parte integrante de la presente.

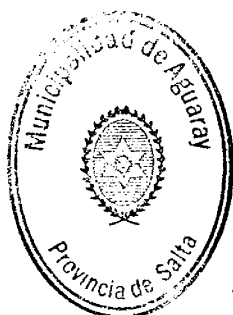
Art.2º.- NOTIFICAR al área con competencia a fin del cumplimiento de la norma legislativa.

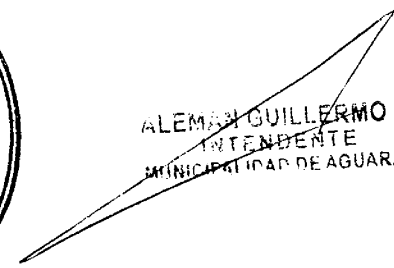
Art.3º.- Refrenda el Secretario con competencia, en virtud del Art. 37º de la Ley N°7.936.

Art.4º.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

mbt.-


Sorzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ALEMÁN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY